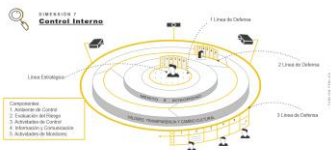


Nombre de la Entidad:	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Periodo Evaluado:	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	96%
---	-----

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La Procuraduría General de la Nación ha logrado la implementación de todos los componentes del Sistema de Control Interno. Los mismos se encuentran presentes y funcionando. Se identifican algunas pocas debilidades, las cuales, están siendo objeto de acciones de mejora que contribuirán a optimizar su desempeño.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno en la Procuraduría General de la Nación, es efectivo, como quiera que ha contribuido al cumplimiento de los objetivos de la Entidad y ha favorecido el mejoramiento del desempeño de los procesos, tanto estratégicos, como misionales, de apoyo y de evaluación y mejora. La evaluación independiente y el monitoreo permanente por parte de los líderes de los procesos y de la Oficina de Control Interno ha contribuido, entre otros aspectos, a fomentar una cultura de control y autocontrol en los funcionarios de la Entidad.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa), que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La estructura organizativa de la Procuraduría General de la Nación cuenta con diferentes niveles de autoridad y responsabilidad, lo que permite la segregación adecuada de las funciones, favoreciendo la implementación de controles que minimicen la materialización de los riesgos. De igual manera cuenta con el esquema de líneas de defensa debidamente definido y documentado que permite, entre otros aspectos, cumplir con las responsabilidades frente al sistema de control interno por cada uno de los funcionarios de la Entidad y obtener información relevante y oportuna para la toma de decisiones.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	El ambiente de control en la Procuraduría General de la Nación favorece el ejercicio del control interno en la entidad. Se cuenta con el compromiso y liderazgo de la Alta Dirección y del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. Los funcionarios de la Entidad cuentan con las competencias necesarias para desempeñar en debida forma las funciones que les corresponden y están comprometidos con los principios y valores definidos en el Código de Integridad de los Servidores de la Procuraduría General de la Nación participando activamente en los conversatorios éticos periódicos. La entidad cuenta con mecanismos apropiados que le permiten detectar y prevenir el uso inadecuado de la información privilegiada, así como para el manejo de los conflictos de interés. El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno se encuentra debidamente formalizado, aprueba y hace seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías desarrollado por la Oficina de Control Interno y las líneas de defensa, están claramente definidas. La Política de Gestión de riesgos se encuentra debidamente actualizada y formalizada. La planeación estratégica es objeto de seguimiento y monitoreo permanentes lo que permite hacer los ajustes con la oportunidad debida para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	100%	La Procuraduría General de la Nación cuenta con Políticas y Estrategias emanadas desde la Alta Dirección para el buen funcionamiento del sistema de control interno, encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, al buen manejo de los recursos públicos y al mejoramiento en la atención al ciudadano. Los funcionarios de la Entidad están comprometidos con los principios y valores institucionales. En forma permanente se llevan a cabo conversatorios éticos para fortalecer los principios y valores de los servidores de la Entidad. Se implementó y se continuó diligenciando el Cuestionario de Registro de Conflictos de Interés para los funcionarios que ostentan cargos en los niveles Directivo y Asesor el cual es diligenciado cada año, antes del 28 de febrero. En la vinculación de servidores del nivel Directivo se da aplicación a lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 que establece la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para funcionarios que ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado. Se han implementado mecanismos apropiados para la detección y prevención del manejo inadecuado de la información privilegiada de la Entidad y para el reporte de situaciones irregulares o posibles incumplimientos al Código de Integridad por parte de los servidores de la PGN. Se han identificado los riesgos de corrupción al interior de la entidad, los cuales son monitoreados en forma permanente para evitar su materialización. El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno se encuentra implementado y funcionando, las líneas de defensa están claramente definidas, la Política de Gestión de riesgos se encuentra debidamente actualizada y formalizada. Se evidencia la existencia de planes y programas para el desarrollo del talento humano, así como de instrumentos para evaluarlos.	0%

Evaluación de riesgos	Si	97%	La Gestión de Riesgo en la PGN se encuentra implementada y funcionando. La Política es actualizada en forma periódica y la Guía de Administración de Riesgos esta debidamente adoptada. Se cuenta con el Mapa de Riesgos de cada uno de los procesos, el cual es objeto de monitoreo por parte de la Oficina de planeación y del seguimiento correspondiente por parte de la Oficina de Control Interno, en su rol de seguimiento a riesgos. En las auditorías practicadas por la Oficina de Control Interno se evalúan los riesgos y la efectividad de los controles, se dan a conocer los resultados y se solicita la implementación de acciones de mejora, a las cuales se les hace el seguimiento correspondiente. De igual manera, la entidad cuenta con mecanismos para relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los operativos, a través de los planes de acción y de los proyectos estratégicos de cada dependencia. Este componente presenta debilidad en cuanto a la definición de cursos de acción orientados a modificar los mapas de riesgos, una vez concida la materialización de los mismos, como quiera que la materialización del riesgo de prescripción se presenta en forma recurrente.	97%	La Procuraduría General de la Nación - PGN, tiene establecidos, implementados y actualizados, los procedimientos, la política y las guías, relacionados con la administración del riesgo. En la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control interno, se analizan los riesgos de cada dependencia o proceso auditado, se evalúa la efectividad de los controles, se identifican las debilidades y se socializan con el funcionario responsable para que se emprenda el plan de mejoramiento correspondiente, el cual es objeto de seguimiento. La Oficina de Control interno consolidó el Plan de Mejoramiento Institucional, identificando los hallazgos y las acciones de control propuestas durante los últimos cinco años para evitar la materialización de los riesgos, que a la fecha del seguimiento no se habían cumplido, a efectos de adelantar la evaluación correspondiente orientada a verificar la gestión adelantada, bien sea para el cierre del hallazgo o la reformulación de las acciones de mejora, para garantizar el mejoramiento continuo que corresponde. El Plan de Descongestión de procesos disciplinarios, liderado por el Despacho de la Procuradora General, orientado a evitar la prescripción de los mismos con la entrada en vigencia del Artículo 33 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 7 de la Ley 2094 de 2021, dio muy buenos resultados como quiera que con ello se priorizaron y gestionaron un número importante de procesos. La mayoría de los riesgos de gestión materializados se presentan en relación con los fenómenos de caducidad y prescripción de la acción disciplinaria; no obstante haberse actualizado los mapas de riesgos del proceso disciplinario.	0%
Actividades de control	Si	92%	Las actividades de control adelantadas por la Procuraduría General de la Nación han impedido, con contadas excepciones, la materialización de los riesgos identificados. La estructura organizacional de la Entidad cuenta con diversos niveles de autoridad y responsabilidad que permiten la segregación adecuada de funciones, minimizando el riesgo de, cometer errores y de incumplir con el deber funcional, así como de ejecutar acciones fraudulentas que den lugar a la materialización de los riesgos de corrupción. En las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno se han identificado casos de prescripción de la acción disciplinaria a pesar de los controles establecidos. Se han implementado acciones para evitar que situaciones ajenas a las dependencias afecten el normal desarrollo de las actividades a cargo. Se presentan debilidades en materia de ejecución de los controles tal como están diseñados, por cuanto continúan materializándose los riesgos de gestión, relacionados con la prescripción de la acción disciplinaria y mora en la actuación preventiva y e la evaluación de las quejas.	92%	Las actividades de control adelantadas por la Entidad para el desarrollo de su función han impedido, con contadas excepciones, la materialización de los riesgos de gestión identificados. Al contar con diferentes niveles de autoridad y de responsabilidad en su estructura organizativa, la PGN facilita la implementación de controles efectivos y la adecuada segregación de funciones, los cuales minimizan la materialización de los riesgos y garantizan el cumplimiento de las funciones disciplinarias, preventivas y de intervención que corresponden a la Entidad. Los procesos y procedimientos son dinámicos, es decir se actualizan en forma permanente de acuerdo a la necesidad y a los cambios en el entorno. En las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno se han identificado casos de prescripción y caducidad de la acción disciplinaria a pesar de los controles establecidos. En algunas de las dependencias de la PGN se han identificado situaciones donde se dificulta la segregación adecuada de funciones; no obstante se han adelantado actividades de control para evitar que los riesgos identificados se materialicen y que se afecte el normal desarrollo de las actividades de la PGN.	0%
Información y comunicación	Si	93%	La Procuraduría General de la Nación, cuenta con diferentes canales de comunicación externa entre los que se encuentran, la página web, el espacio de televisión, las redes sociales, entre otros, los cuales cuentan con controles para brindar una información veraz y oportuna a la ciudadanía. Así mismo cuenta con canales de comunicación interna tales como intranet, mailing, pantallas en ascensores, boletín interno digital "La onuga", para brindar a los funcionarios información oportuna y veraz y dar a conocer los objetivos y metas, así como los resultados del quehacer institucional y demás información relevante y de interés de los funcionarios. La Entidad ha diseñado sistemas de información confiables para la captura y procesamiento de los datos y ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, adelantando, en desarrollo del mismo, acciones de control relacionadas con la seguridad, confiabilidad e integridad de la información. En este componente se presentan debilidades en materia de, actualización de la caracterización de los usuarios, oportunidad en el registro de las actuaciones disciplinarias y preventivas realizadas y en la gestión oportuna de las tareas en el sistema de gestión documental y archivo, así como la subutilización del mismo.	93%	La Procuraduría General de la Nación, cuenta con diferentes canales de comunicación tanto interna como externa entre los que se encuentran, la página web, el espacio de televisión, las redes sociales, entre otros, los cuales cuentan con controles para brindar una información veraz y oportuna a la ciudadanía y cuenta con un inventario de la información relevante el cual es revisado y actualizado periódicamente. Así mismo se considera un ámbito amplio de fuentes de datos, tanto internas como externas, que permiten la captura y procesamiento de datos para mantener informada en debida forma a la ciudadanía. La Entidad ha diseñado sistemas de información confiables para la captura y procesamiento de los datos a efectos de satisfacer las expectativas de la ciudadanía. Así mismo, y en desarrollo del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información -SGSI, la PGN ha implementado acciones de control relacionadas con la seguridad, confiabilidad e integridad de la información. Continúan presentándose debilidades en el registro y seguimiento a las PQRS, por cuanto al parecer no se actualiza en forma permanente la gestión sobre las mismas. La falta de actualización de los sistemas de información de la entidad, principalmente del SIM, continúa presentándose a pesar de las instrucciones que sobre el particular se han dado por parte de la Alta Dirección. Se cuenta con mecanismos de comunicación interna adecuados para divulgar las metas y objetivos de la Entidad y los esfuerzos se orientan hacia el cumplimiento de los mismos. Se encuentra pendiente la actualización de la caracterización de los usuarios de la Entidad.	0%
Monitoreo	Si	100%	El componente de monitoreo se encuentra debidamente implementado en la entidad y responde al seguimiento permanente por parte de la segunda línea de defensa a las actividades realizadas por el personal a su cargo en desarrollo del autocontrol y al monitoreo y seguimiento a la gestión por parte de la Oficina de Control Interno como evaluador independiente del sistema. Así mismo se dan a conocer los resultados de las evaluaciones a la Alta Dirección con el fin de que se adopten las decisiones correspondientes orientadas a subsanar las debilidades identificadas. Los informes de las auditorías practicadas por organismos externos son revisados y de acuerdo a las debilidades identificadas, se emprenden planes de mejoramiento para de subsanarlas. Estos planes de mejoramiento son objeto de seguimiento para garantizar su cumplimiento. El Manual de Atención al Ciudadano de la PGN prevé la medición del nivel de satisfacción percibido por el usuario en la atención. Las encuestas de satisfacción están a disposición de los ciudadanos y sus resultados se analizan y se adoptan las acciones de mejora correspondientes.	100%	Las actividades de monitoreo tienen como fin, disminuir la brecha entre lo esperado y lo observado. La Entidad tiene establecidas diferentes actividades de monitoreo a la Gestión atendiendo a las competencias de cada uno de los actores del Sistema de Control Interno. Es así como la primera actividad de monitoreo esta a cargo del funcionario que la ejecuta, a través del autocontrol; la Oficina de Control Interno- OCI, como evaluador independiente del SCI, practica auditorías a los diferentes procesos y subprocesos de la Entidad. Como resultado de las auditorías se suscriben planes de mejoramiento, los cuales son objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno. Cada una de las dependencias evalúa en forma trimestral en las Reuniones de Análisis Estratégico-RAE, la ejecución de su Plan de Acción, efectuando los ajustes a que haya lugar. Se elabora el estudio de seguimiento a la Gestión Disciplinaria y preventiva a cada una de las dependencias del nivel central y territorial el cual, entre otros aspectos, sirve de insumo para priorizar las auditorías por parte de la Oficina de Control Interno. El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno -CCSCI, aprueba anualmente el Plan Anual de Auditorías presentado por el jefe de Control Interno, quien también presenta informe de ejecución del mencionado plan. La Contraloría General de la República practica auditoría a la Entidad y como resultado de la misma se suscribe plan de mejoramiento, el cual es objeto de seguimiento tanto por parte de los dueños de los procesos, como por la Oficina de Control Interno y de la misma Contraloría General de la República. Los informes presentados por el Jefe de la OCI a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno les permite conocer la efectividad del Sistema de Control interno en la PGN, y dar línea frente a las mejoras en su implementación.	0%